

EDICTO

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número 2023-031, el nueve (09) de marzo de 2023, se profirió **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA**, respecto de **YURLEY OLARTE BOLAÑOS**, en el cual se determinó:

RESUELVE:

“PRIMERO: ABRIR *formal* **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de **YURLEY OLARTE BOLAÑOS**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº. C.C. 1.033.743.789**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

(...)

QUINTO: NOTIFICAR *personalmente* al investigado de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar apoderado y rendir versión libre, la cual al ser un derecho procesal se recalca que podrá, en todo caso, solicitar su práctica, presentarla por escrito o no presentarla, según lo considere, hasta antes del traslado para presentar alegatos previos al fallo de primera o única instancia.

Para tal efecto líbrense las respectivas comunicaciones indicando la decisión y la fecha de la providencia.

En caso de que no se logre notificar personalmente esta decisión, se realizará por edicto en los términos del artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

SEXTO: *Por secretaría, efectúese las comunicaciones a que hubiese lugar.”*

Para notificar a la investigada **YURLEY OLARTE BOLAÑOS**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Despacho y página web de Servicios Postales Nacionales S.A.S., hoy 27 de abril de 2023, a las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 de la ley 1952 de 2019.



HAMMER ZELMAN PARDO HERNANDEZ

Profesional Experto nivel 3 / Rol Control Interno Procesos Disciplinarios
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Se desfija hoy 02 de mayo de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

HAMMER ZELMAN PARDO HERNANDEZ

Profesional Experto nivel 3 / Rol Control Interno Procesos Disciplinarios
Servicios Postales Nacionales S.A.S.